



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

Metepec, Estado de México, 26 de mayo de 2017  
Ref.: DIA-847/2017  
Asunto: Remite información para atender estrategia

ACUSE

LIC. SUSANA GUERRERO MARTÍN  
TITULAR DEL AREA DE AUDITORIA PARA  
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION  
PUBLICA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP



En atención al oficio 11125/OIC/ADMGP/034/2017 y en seguimiento al oficio DIA-809/2017, remito, en forma impresa, la información solicitada respecto a los planes de logística que permiten obtener ahorros en costos de traslado por el uso de vehículos, para atender la estrategia **3.2 Fortalecer el uso eficiente de los recursos destinado a servicios personales y gastos de operación en su línea de acción 3.2.5 "Racionalizar el uso de vehículos e incentivar la compartición de Equipos de transporte y elaboración de planes de logística que permiten obtener ahorros en costos de traslado"**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

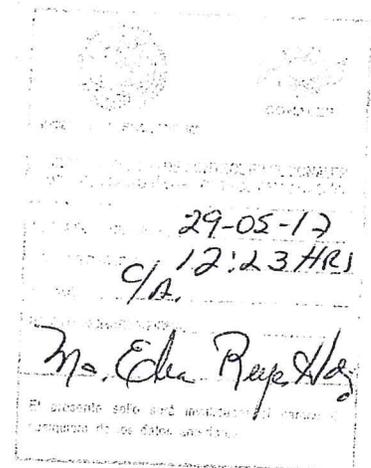
Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ  
DIRECTOR

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

29 MAY 2017

DNAERCD 12:31  
RECIBIDO



c.c.p. M. Aud. Corazón de María Madrigal. Secretaria de Administración.  
Lic. Amaya de la Campa Palacios. Coordinadora de Adquisiciones y Servicios

JLIG'ACP"trs

13423



**conalep**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

### Antecedentes

En el año 2013, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, encontró un parque vehicular con 28 unidades entre sedanes y camionetas, esta flotilla prestó servicio con una media de 10 años y un promedio de 250,000 km., el progresivo aumento anual de los costos de sus mantenimientos preventivos y correctivos, aunado al desgaste paulatino de todas las unidades, no garantizaba un buen funcionamiento y rendimiento como lo exige el nivel de uso de todas la unidades para las operaciones del CONALEP.

A continuación, se presenta la relación del parque vehicular existente.

Nº UNIDADES.	PLACAS	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO DE VEHICULO	FECHA DE ADQUISICIÓN
1	KS-31113	FORD	F-350 XL	1998	PICK UP CARGA (3.5 TON.)	20/12/1997
2	MHF-2787	NISSAN	SENTRA	2003	MEDIANO	20/05/2003
3	LXJ-66-67	NISSAN	TSURU	2004	BÁSICO	04/12/2003
4	LXJ-53-22	NISSAN	TSURU	2004	BÁSICO	04/12/2003
5	MBN-1307	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
6	MBN-1308	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
7	MBN-1329	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
8	MBN-2161	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
9	MBN-1321	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
10	MME-7037	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
11	MBN-1301	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
12	MBN-1311	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
13	MBN-1327	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
14	MBN-1302	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
15	MGT-9466	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
16	MBN-1305	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
17	MBN-1328	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
18	MBN-1317	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
19	MBN-1297	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
20	MBN-1315	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
21	MBN-2749	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
22	MBN-1315	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	08/10/2007
23	KW-99524	FORD	F-1500	2007	PICK UP SENCILLA	20/11/2007
24	KW-99518	FORD	F-350 XL	2008	PICK UP CARGA (3.5 TON.)	20/11/2007
25	KW-99512	FORD	F-1500	2007	PICK UP SENCILLA	20/11/2007
26	MCR-9260	NISSAN	TIIDA	2008	MEDIANO	18/06/2008
27	KY-56795	NISSAN	PICKUP	2010	PICK UP SENCILLA	19/05/2010
28	MFU-6050	NISSAN	APRIO	2010	BÁSICO	19/05/2010

Una de las razones que provocan el mayor desgaste en las unidades del parque vehicular es la ubicación geográfica de Oficinas Nacionales, ya que se encuentran ubicadas a 65 km de la Ciudad de México, teniendo 33 planteles y una unidad de capacitación, la UCI en dicha



**conalep**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

ciudad y 6 planteles en Oaxaca. Aunado a ello, tanto la cabeza de sector, la SEP, como todas las instancias educativas, normativas, fiscalizadoras y las empresas con las que se establecen relaciones de vinculación en todos los ámbitos, se encuentran en la ubicación citada.

Estas condiciones generan que la logística de traslado para este Colegio sea sui generis. Por lo que se analizó la posibilidad de adquirir un nuevo parque vehicular en el ejercicio 2014, sin embargo, el Artículo 17, fracción V del Título Tercero, Capítulo II "De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública" del Presupuesto de Egresos de la federación 2014 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de diciembre de 2013, establece que "No procederá la adquisición de vehículos, salvo aquéllos que resulten indispensables para prestar directamente servicios públicos a la población, los necesarios para actividades de seguridad pública y nacional, o para las actividades productivas de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, preferentemente eléctricos o híbridos", canceló toda posibilidad.

Aunado a lo anterior, el DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, emitido el 10 diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, estableció en su artículo 7, fracción XV, racionalizar el uso de vehículos.

Por tanto, el CONALEP al verse imposibilitado de adquirir nuevo parque vehicular y atendiendo la disposición para dar cumplimiento a dicho DECRETO, implemento medidas para racionalizar su uso, entre ellas, **la más importante, fue el uso compartido de los vehículos con los que contaba en ese entonces el Colegio.**

Esta medida estuvo enfocada para atender todas las necesidades de servicio, es decir, para coadyuvar al logro de los objetivos de las diferentes Unidades Administrativas y para realizar las diversas tareas que implican el traslado continuo de personal para:

- El desarrollo de funciones de dirección, coordinación, planeación programación, supervisión y seguimiento; y
- Para el desahogo de asuntos de información, evaluación, gestión y atención de requerimientos generados o solicitados por Dependencias, Entidades de la Administración Pública Federal, para los siguientes servicios:
  - a) Transporte de personal, que desempeñará una comisión o actividad inherente a las actividades del CONALEP;
  - b) Mensajería;



**conalep**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

- c) Transporte de bienes propiedad del CONALEP;
- d) Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles del CONALEP;
- e) Supervisión a las diversas Unidades Administrativas

Pero de dicha medida, no se obtuvieron los resultados esperados, toda vez que las funciones de operación, supervisión, dirección y gestión no convergen en ubicación geográfica y tiempo para llevarse a cabo, **lo que hizo inviable el uso compartido de vehículos**, es decir, la ubicación de las Dependencias, Entidades y Organismos, así como los planteles del CONALEP representan distancias considerables, por tanto, resultó una medida poco efectiva de cubrir las necesidades operativas de la institución.

Por tanto, se estableció que **la opción más factible y que ha dado los mejores resultados para racionalizar el uso de los vehículos**, es que las Unidades Administrativas tengan bajo su resguardo un vehículo y cada una de ellas cubra sus necesidades de traslado de manera directa, siendo esta medida la que resuelve de manera inmediata y directa la operación de cada unidad.

Es importante señalar que en virtud de que no todos los vehículos son asignados, la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones cuenta con vehículos disponibles para atender las demás acciones de apoyo a todas las unidades administrativas. Además, que **en eventos académicos y administrativos de carácter nacional e interinstitucionales**, se tiene la política de centralizar todas las unidades para dar atención general a dichos eventos. Con esto se asegura que los vehículos son utilizados de manera global y no particular en cada unidad administrativa.

Es importante señalar que como medida para no tener que generar traslados desde oficinas nacionales a la Ciudad de México, se comisiona, cuando así es posible, a personal que vive en la misma para que directamente atienda las reuniones programadas en esa localidad, evitando que tenga que trasladarse primero a Metepec y regresar al lugar de la comisión.

Por ello, y con objetivo de garantizar el universo de cobertura de todas las operaciones del CONALEP y garantizar las condiciones de seguridad del personal que lleva a cabo sus actividades tanto en la Ciudad de México y su área metropolitana, como en diferentes puntos de la República, durante el ejercicio 2014 y toda vez que no era factible presupuestal ni normativamente la adquisición de vehículos, se optó por el arrendamiento puro para cubrir la operación de traslados del Colegio.



**conalep**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

A continuación, se presenta la relación del parque vehicular arrendado.

Nº UNIDADES	PLACAS	MARCA	MODELO	AÑO	TIPO DE VEHÍCULO	FECHA DE ARRENDAMIENTO
1	MYN-5282	TOYOTA	COROLLA	2016	MEDIANO	20/06/2016
2	NDU-3592	NISSAN	VERSA	2017	MEDIANO	01/04/2017
3	NBN-9026	NISSAN	VERSA	2017	MEDIANO	01/04/2017
4	NBN-9012	NISSAN	VERSA	2017	MEDIANO	01/04/2017
5	NBN-9016	NISSAN	VERSA	2017	MEDIANO	01/04/2017
6	NDU-3474	NISSAN	VERSA	2017	MEDIANO	01/04/2017
7	NBN-9008	NISSAN	VERSA	2017	MEDIANO	01/04/2017
8	NDU-3599	NISSAN	VERSA	2017	MEDIANO	01/04/2017
9	NDU-3462	NISSAN	VERSA	2017	MEDIANO	01/04/2017
10	NBN-9002	NISSAN	VERSA	2017	MEDIANO	01/04/2017
11	NDU-3488	NISSAN	VERSA	2017	MEDIANO	01/04/2017
12	NBN-8717	NISSAN	VERSA	2017	MEDIANO	01/04/2017
13	NDU-3460	NISSAN	VERSA	2017	MEDIANO	01/04/2017
14	NBN-8723	NISSAN	VERSA	2017	MEDIANO	01/04/2017
15	NBN-9010	NISSAN	VERSA	2017	MEDIANO	01/04/2017
16	NBN-8233	NISSAN	NP300 PICK-UP	2017	PICK UP SENCILLA	01/04/2017
17	NDU-8343	HONDA	CR-V	2017	CAMIONETA SUV	01/04/2017

### Beneficios generados

- ❖ El arrendamiento puro del parque vehicular ha complementado a los vehículos propiedad del CONALEP, logrando tener una cobertura en la operación diaria con **mayor seguridad** para el personal, ya que los riesgos en carretera son altos. Lo anterior, debido al índice de accidentes en la vía Toluca-México, México-Toluca, una carretera que se ha mantenido en obra durante más de dos años.
- ❖ El contar con vehículos de modelo reciente, genera un **ahorro en el consumo de combustible** en atención a que brindan un rendimiento mayor de kilometraje por litro.
- ❖ Asimismo, con la flotilla arrendada mediante el Convenio Marco a partir del ejercicio 2014 y renovado en el presente año mediante Licitación Pública Nacional, **se abaten costos de mantenimiento, emplacamiento, seguro, verificación, entre otros.**
- ❖ Se ha establecido la acción de que todos los **vehículos pernocten en las oficinas y planteles oficiales** del Colegio como medida de seguridad y de evitar consumos extraordinarios de combustible. Siempre y cuando las necesidades operativas lo requieran los vehículos pueden no pernoctar en los sitios oficiales.
- ❖ Cada vehículo lleva una bitácora de **control de combustible.**



**conalep**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

- ❖ Es importante mencionar que el manejo y uso del parque vehicular propiedad y en arrendamiento del CONALEP se encuentra apegado a las disposiciones que establece el Título V del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, emitido en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2010.

## Conclusiones

- A. Las acciones y medidas asignadas para el uso y control vehicular, son las más adecuadas para la operación del Colegio, ya que cubre las necesidades de atención a la diversidad de servicios que genera la operatividad de una vida orgánica generada por la ubicación geográfica de estas oficinas que fueron planeadas con la visión de la descentralización.
- B. Cubre también las necesidades de seguridad para el traslado del personal que atiende comisiones, no solo en ciudad de México, sino en todo el país, en atención a que el Colegio es un Sistema que tiene a su cargo la rectoría académica de todo el país, además de su participación continua en las Juntas de Gobierno de todas las entidades.
- C. Atiende a su vez las medidas normativas y de austeridad establecidas por la normatividad vigente.
- D. Establece la flexibilidad de contar con un vehículo por unidad y atender en base a requerimientos específicos, de manera general con todo el parque vehicular, todas aquellas acciones que así lo requieran. Las unidades saben que el uso de los vehículos no es exclusivo sino colectivo.
- E. Los gastos de operación y mantenimiento logran ser acotados por el método de arrendamiento de las unidades, así como abatir el consumo de gasolina, que, en el último año, sufrió un incremento muy alto en sus costos.
- F. En atención a la operatividad del Colegio, se mantienen los controles establecidos, pero siempre sujetos a las mejoras que puedan realizarse para una mejor implementación del cumplimiento de la norma y la racionalización.